

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 374/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Silvina Fernanda VOLPINI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Pasantías, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 374/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 374/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado de la asignatura Pasantías, sin tener previamente regularizadas sus correlativas Industrias Alimentarias II, Estadística,

f



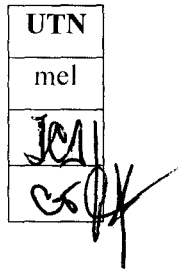
2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legislación Sanitaria, Bromatología y Nutrición Alimentaria y Microbiología de los Alimentos, a la alumna Silvina Fernanda VOLPINI, Legajo N° 103457, de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1412/2009




Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior